

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 6
Número de Repertorio: 4608

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES, en el Registro de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL con el número de inscripción 6 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0910172717	GILER VERA GLADYS GLENDY	PROPIETARIO
1304383381	SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO KENEDY	RENUNCIANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION	2176612000	25353	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES

Libro: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Acto: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES

Fecha inscripción: miércoles, 10 julio 2024

Fecha generación: miércoles, 10 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 8 5 1 2 9 1 F Y G O X N





Factura: 001-004-000063677



20241308005P01714

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308005P01714						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2024, (14:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO KENEDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304383381	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GILER VERA GLADYS GLENDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910172717	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		18441.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308005P01714						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2024, (14:26)						



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P01714
------	----	----	----	--------

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CON RENUNCIA
DE GANANCIALES ENTRE LOS SEÑORES SOLORZANO
SOLORZANO JOSE NEURIO KENEDY Y GILER VERA GLADYS
GLENDY

CUANTÍA: USD. \$ 18.441,54

AVALUO MUNICIPAL: USD. \$18.441,54

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cinco (05) de julio del dos mil veinticuatro (2024), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** Por una parte: El señor **SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO KENEDY**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, ocho, tres, tres, ocho, guion uno (130438338-1), de ocupación chofer, por sus propios derechos; para efectos de notificaciones **Dirección:** Manga del Cura, El Carmen y de tránsito por esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0980022897, **Correo Electrónico:** s/c; y, **DOS.-** Por otra parte: La señora **GILER VERA GLADYS GLENDY**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía números cero, nueve, uno, cero, uno, siete, dos, siete, uno, guion siete (091017271-7), de ocupación comerciante, por sus propios derechos; para efectos de notificaciones **Dirección:** Ciudadela La Pradera Mz G villa 11, Manta,

Teléfono: 0991418473, **Correo Electrónico:** glendigv@hotmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.-

“SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CON RENUNCIA DE GANANCIALES**, misma que estará contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar la presente escritura pública, por una parte, El señor **SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO KENEDY**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 130438338-1, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, La señora **GILER VERA GLADYS GLENDY**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía números 091017271-7, por sus propios y personales derechos; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

UNO.- Mediante sentencia de Divorcio dictada por el señor Juez Sexto de lo Civil de Manta, el 18 de enero del 2007 y debidamente marginada el 29 de

enero de 2007, en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, se disolvió el vínculo matrimonial, que existía entre los señores **SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO KENEDY-Y GILER VERA GLADYS GLENDY**; DOS.- El señor **SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO KENEDY** y la señora **GILER VERA GLADYS GLENDY**, en la extinta sociedad conyugal adquirieron el siguiente bien inmueble consistente en lote de terreno y construcción signado con el Número Once de la Manzana "G" del Programa de Vivienda denominado "Pradera I-A" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una superficie total de: SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. **Frente:** Con doce metros diez centímetros y lindera con lote número doce de la Manzana "G". **Atrás:** Con doce metros diez centímetros y lindera con lote número diez de la Manzana G. **Derecho:** Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con lote número: Nueve de la Manzana G. **Izquierdo:** Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con Calle A. Bien inmueble adquirido mediante Compraventa Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el 23 de marzo del 1994 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de marzo del 1994, movimiento en cuyas observaciones en su parte pertinente consta lo siguiente: "...El predio descrito tenía inscrita con fecha Marzo 31 de 1.994 Mutuo Hipoteca Patrimonio Familiar, autorizada el 23 de Marzo de 1.994 ante la Abogada Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Cuarta del Cantón- Encargada, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha Enero 19 de 1.996 bajo el N.- 67. Contrato Modificatorio autorizada el 14 de Diciembre de 1.995 ante Mónica García Saltos, Abogada Notaria Pública Cuarta del Cantón, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Agencia Manta. Actualmente dichas Hipotecas

se encuentran canceladas con fecha Noviembre 30 del 2.006 bajo el N.- 1.380 autorizada el 28 de Noviembre del 2.006 ante el Abogado Pedro Eduardo Mendoza Mendoza. y Extinguido el patrimonio Familiar con fecha 12 de Diciembre del 2006 bajo el N. 284...". Bien inmueble cuyos demás historia de dominio y observaciones constan detalladas en la Ficha Registral Bien-Inmueble, emitida por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante; y, **DOS.-** Los comparecientes señores **SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO KENEDY** y **GILER VERA GLADYS GLENDY**, declaran bajo juramento, que no existen deudas de la extinta sociedad conyugal para con terceros, ni entre ellos con la ex sociedad conyugal por concepto alguno. **TERCERA: LIQUIDACIÓN DEL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. - UNO.-** Con los antecedentes detallados en la cláusula anterior, el señor **SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO KENEDY**, por sus propios y personales derechos, renuncia expresa e irrevocablemente a los gananciales que pudiera tener derecho sobre el bien inmueble consistente en lote de terreno y construcción signado con el Número Once de la Manzana "G" del Programa de Vivienda denominado "Pradera I-A" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos constan debidamente detallados en los antecedentes, en consecuencia, transfiere los derechos de dominio y posesión sobre este bien, a favor de la señora **GILER VERA GLADYS GLENDY**, con todos sus usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás derechos que le son anexos y conexos, sin reservarse nada para sí. Los otorgantes renuncian a cualquier reclamo posterior pues expresan encontrarse plenamente satisfechos con la presente liquidación. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente liquidación asciende a la suma total **DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 54/100 DÓLARES DE**

LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$18.441,54).

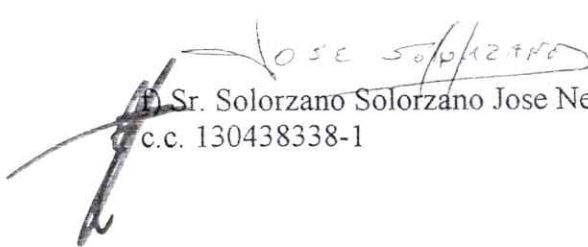
QUINTA: CONVENCIÓN. – La presente liquidación de sociedad conyugal se la realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral veintitrés de la Ley Notarial, por lo que deberá ser aprobada notarialmente e inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente.

SEXTA: INSCRIPCIÓN.– Quedan expresamente autorizados, los señores **SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO KENEDY** y **GILER VERA GLADYS GLENDY**, para solicitar la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: GASTOS.** –

Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, así como sus inscripciones o marginaciones, serán asumidos por los señores **SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO KENEDY** y **GILER VERA GLADYS GLENDY**. **OCTAVA: RATIFICACIÓN.** – Los

comparecientes, se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, por haberse redactado conforme a sus respectivos intereses.

NOVENA: LAS DE ESTILO. – Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Abg. Mera Delgado Henry, portador de la matrícula profesional número 13-2006-159 del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


D. Sr. Solorzano Solorzano Jose Neurio Kenedy
c.c. 130438338-1

Gladys Vera



f) Sra. Giler Vera Gladys Glendy
c.c. 091017271-7

[Signature]

DR. Diego Chamorro
Pepinosa
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910172717

Nombres del ciudadano: GILER VERA GLADYS GLENDY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: GILER ENCARNACION GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA ALAVA RUTH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Glady Vera Glendy



N° de certificado: 243-036-68040



243-036-68040

[Signature]

Lcdó. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECILLACIÓN

APellidos CORRECCIÓN CIUDADANÍA

VERA

VERA

GLADYS GLENDA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

05 JUL 1985

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ BOLIVAR

QUINCE

FIRMA DEL TITULAR

NUL0910172717

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

0910172717

FECHA DE VENCIMIENTO

15 ABR 2025

NACION

070024

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GILER ENCAPERACION GERRARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VERA ALANA JUTH

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR

V334SV2342

TPO SANGRE A+

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO 15 MAR 2023

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0529401261<<<<<0910172717
6807061F3304156ECU<NO<DONANTE4
GILER<VERA<<GLADYS<GLENDA<<<<<

Glady Vera

0910172717



CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

GILER VERA GLADYS GLENDA

Nº 81355510

PROVINCIA: MANABÍ

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 4

JUNTA No. 0003 FEMENINO



CC 0910172717

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 05 JUL 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO HUINTE DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304383381

Nombres del ciudadano: SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO
KENEDY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL EMPALME/GUAYAS
(PUEBLO NUEVO)

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: SOLORZANO PINARGOTE FRANCISCO LUGARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SOLORZANO PINARGOTE RAMONA ERNESTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Jose Solorzano



N° de certificado: 248-036-68009



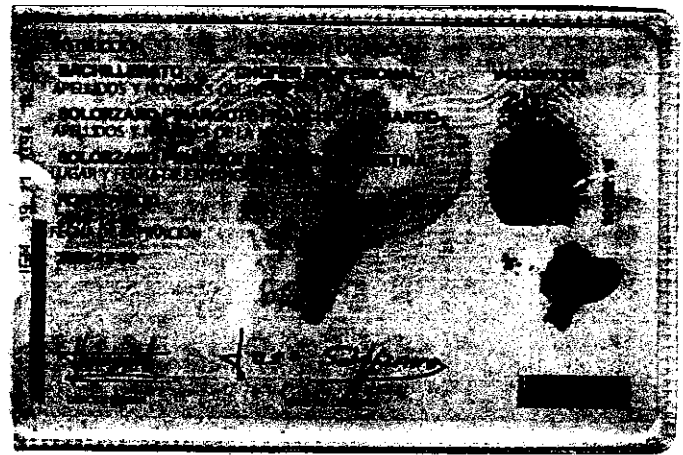
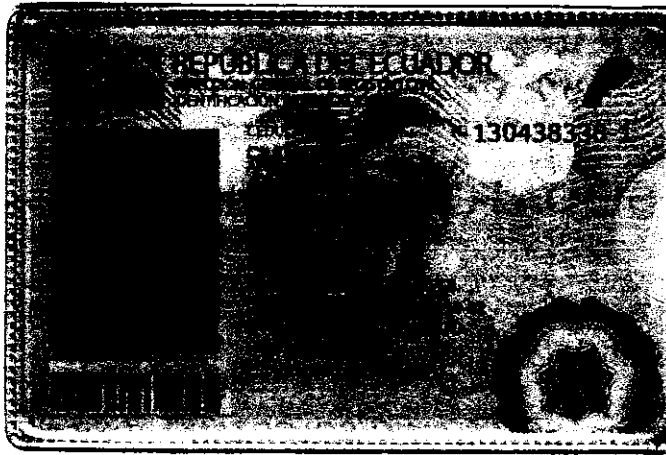
248-036-68009

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

SOLORZANO SOLORZANO JOSE
NEURO KENEDY N° 88726786

PROVINCIA: MANABU
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: PORTOVELLO
PARROQUIA: 18 DE MARZO
ZONA: 2
JUNTA No. 0002 MASCULINO

CC R: 1304383381

REFERÉNDUM 2024
Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEP - Código de la Democracia

E. PRESIDENTE/A DE LA JRV

1304383381
JOSE SOLORZANO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

05 JUL 2024

Dr. Diego Chamorro Penluosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 82 Acta 487

Provincia de Esmeraldas
de San Lorenzo de mil novecientos ochenta y siete
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JESÚS NEVARE HERRERA** de San Lorenzo de Esmeraldas de Esmeraldas nacido en San Lorenzo el 21 de Octubre de 1962 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Comerciante con Cédula N° 180.133.81 domiciliado en San Lorenzo anterior San Lorenzo hijo de Gregorio Velazquez y de Ernestina Velazquez
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GLORIA VELAZQUEZ de Esmeraldas de Esmeraldas nacida en Esmeraldas el 6 de Julio de 1968 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Comerciante con Cédula N° 091.012.72 domiciliada en Esmeraldas de estado este soltero hijo de Guillermo Velazquez y de Guadalupe Velazquez
LUGAR DEL MATRIMONIO: Esmeraldas FECHA: 10 de Septiembre de 1987
En este matrimonio legítimaron a su: hij... comun... llamad...

NOTA: Dr. Diego Chamorro
OBSERVACIONES

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Dr. David Villalobos (Juz. 2) de Esmeraldas con fecha 12 de Agosto de 1987 cuya copia se archiva Esmeraldas el 19 de Agosto de 1987
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez Esmeraldas con fecha 12 de Agosto de 1987 cuya copia se archiva Esmeraldas el 19 de Agosto de 1987

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Esmeraldas con fecha 12 de Agosto de 1987 cuya copia se archiva Esmeraldas el 19 de Agosto de 1987

Jefe de Oficina

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
OTRA DE MANTA - Mediante Resolución Administrativa emitida en Portoviejo 13 de Marzo del 2013 y en base al Art. 92 de la ley de Registro Civil vigente: RESUELVE ordenar la Rectificación de esta inscripción de MATRIMONIO en el sentido correctamente el segundo nombre de la contrayente es GLENDY, y no como consta equivocadamente, los demás datos continúan iguales.
Manta 13 de Marzo del 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2024
Emisor: VERA CEVALLOS OSCAR EFREN

N° de certificado: 243-033-93178



243-033-93178

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

25353

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022287
Certifico hasta el día 2024-07-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2176612000
Fecha de Apertura: miércoles, 01 diciembre 2010

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: Programa de Vivienda denominado "Pradera I-A"

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el Número Once de la Manzana "G" del Programa de Vivienda denominado "Pradera I-A" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Con una superficie total de: SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.

Norte: Con doce metros diez centímetros y lindera con lote número doce de la Manzana "G".

Sur: Con doce metros diez centímetros y lindera con lote número diez de la Manzana G

Este: Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con lote número: Nueve de la Manzana G.

Oeste: Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con Calle A.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	547 jueves, 31 marzo 1994	360	361
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	145 lunes, 12 febrero 2007	1624	1640
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	473 lunes, 22 abril 2013	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: jueves, 31 marzo 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 marzo 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA MUTUO HIPOTECARIO- PATRIMONIO FAMILIAR. El Banco Ecuatoriano de la Vivienda Suc. Manta representado por el Gerente Vicente Absalón Estrada Bonilla. El inmueble signado con el número Once de la manzana "G" del Programa de Vivienda denominado Pradera I - A de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. Frente: Con doce metros diez centímetros y lindera con lote número doce de la Manzana "G". Atrás: Con doce metros diez centímetros y lindera con lote número diez de la Manzana G. Costado-lado-derecho: Con

cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con lote número: Nueve de la Manzana G. Costado-lado-izquierdo: Con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con Calle A. Con una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados treinta y seis decímetros cuadrados. El predio descrito tenía inscrita con fecha Marzo 31 de 1.994 Mutuo Hipoteca Patrimonio Familiar, autorizada el 23 de Marzo de 1.994 ante la Abogada Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Cuarta del Cantón- Encargada, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha Enero 19 de 1.996 bajo el N.- 67 Contrato Modificatorio autorizada el 14 de Diciembre de 1.995 ante Mónica García Saltos, Abogada Notaria Pública Cuarta del Cantón, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dichas Hipotecas se encuentran canceladas con fecha Noviembre 30 del 2.006 bajo el N.- 1.380 autorizada el 28 de Noviembre del 2.006 ante el Abogado Pedro Eduardo Mendoza Mendoza. y Extinguido el patrimonio Familiar con fecha 12 de Diciembre del 2006 bajo el N. 284, mediante escritura autorizada en la notaria Primera de Tosagua el 01 de diciembre del 2006.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GILER VERA GLADYS GLENDI	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 3] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: Lunes, 12 febrero 2007

Número de Inscripción : 145

Folio Inicial: 1624

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 701

Folio Final : 1640

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 febrero 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, representada por la señora Economista Jeannet Fasce de Changkuón, en su calidad de Apoderada Especial del Ing. Mario Burbano de Lara, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Institución. Un bien inmueble consistente en un lote de terreno y vivienda signado con el número ONCE de la manzana "G" del Programa de Vivienda denominado "PRADERA I - A" de la parroquia Tarqui (actual Los Esteros) del cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados treinta y seis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
DEUDOR HIPOTECARIO	SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO KENEDY	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	GILER VERA GLADYS GLENDI	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: Lunes, 22 abril 2013

Número de Inscripción : 473

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3113

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 abril 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
DEUDOR HIPOTECARIO	GILER VERA GLADYS GLENDI	CASADO(A)	MANTA

DEUDOR
HIPOTECARIO

SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO KENEDY

CASADO(A)

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO KENEDY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022287 certifico hasta el día 2024-07-03, la Ficha Registral Número: 25353.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 25353

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

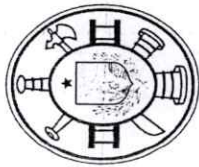
Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 5 4 1 2 B 7 N X R Q O





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000197080

Contribuyente

SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO Y SRA

Identificación

13xxxxxxx1

Control

000002843

Nro. Título

568139

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-06-07

Expiración

2024-07-07

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
-----------	---------	-------	-------	------------	-------

06-2024/07-2024

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00 \$0.00 \$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Pagado a la fecha de 2024-06-07 14:55:15 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



N° 072024-121090

Manta, miércoles 03 julio 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-17-66-12-000 perteneciente a GILER VERA GLADYS GLENDY con C.C. 0910172717 Y SOLORIZANO SOLORIZANO JOSE NEURIO KENEDY con C.C. 1304383381 ubicada en PROGRAMA DE VIVIENDA LA "PRADERA I-A" MZ G LOTE 11 BARRIO LA PRADERA PRIMERA ETAPA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,441.54 DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 54/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$9.22 NUEVE DÓLARES 22/100.

NO GENERA UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122145PLYBR7X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/255489
DE ALCABALAS

Fecha: 03/07/2024

Por: 119.87

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 03/07/2024



Tipo de Transacción:

LIQUIDACION SOCIEDAD
CONYUGAL

VE-567787



Tradente-Vendedor: SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO KENEDY

Identificación: 1304383381

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: GILER VERA GLADYS GLENDY

Identificación: 0910172717

Teléfono: 0991418473

Correo: glendigv@hotmail.com

Detalle: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

AVALUO: \$ 18,441.54

CUANTIA: \$9.220,77

Con los antecedentes detallados, el señor SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO KENEDY, por sus propios y personales derechos, renuncia expresa e irrevocablemente a los gananciales que pudiera tener derecho sobre el bien inmueble consistente en lote de terreno y construcción signado con el Número Once de la Manzana "G" del Programa de Vivienda denominado "Pradera I-A" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos constan debidamente detallados en los antecedentes, en consecuencia, transfiere los derechos de dominio y posesión sobre este bien, a favor de la señora GILER VERA GLADYS GLENDY

PREDIO: Fecha adquisición: 31/03/1994

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

2-17-66-12-000 18,441.54 72.36 PROGRAMADEVIVIENDALA"PRADERAIA"MZGLOTE11

9,220.77

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	92.21	0.00	0.00	92.21
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	27.66	0.00	0.00	27.66
Total=>		119.87	0.00	0.00	119.87

Saldo a Pagar

N° 072024-121091

Manta, miércoles 03 julio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO KENEDY** con cédula de ciudadanía No. **1304383381**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 03 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122146CFFKS02

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052024-118828

N° ELECTRÓNICO : 234396

Fecha: 2024-05-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-66-12-000

Ubicado en: PROGRAMA DE VIVIENDA LA "PRADERA I-A" MZ G LOTE 11

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 72.36 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0910172717	GILER VERA-GLADYS GLENDY
1304383381	SOLORZANO SOLORZANO-JOSE NEURIO KENEDY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,427.00

CONSTRUCCIÓN: 13,014.54

AVALÚO TOTAL: 18,441.54

SÓN: DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 54/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11198759HVFTON

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-05-31 09:43:50

NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO DE LA ESCRITURA POR LA PRENSA

LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA EXTINTA SOCIEDAD CONYUGAL CORRESPONDIENTE A LOS SEÑORES SOLÓRZANO SOLÓRZANO JOSE NEURIO KENEDY Y GILER VERA GLADYS GLENDY

El Notario Público Quinto del Cantón Manta, Diego Chamorro Pepinosa, en su calidad de Notario Público Quinto del Cantón Manta, a los señores SOLÓRZANO SOLÓRZANO JOSE NEURIO KENEDY Y GILER VERA GLADYS GLENDY, en sus propios y personales derechos, les comunico que el patrimonio de la sociedad conyugal que tiene formada, la misma que fuera disuelta mediante sentencia de divorcio dictada por el señor Juez Sexto de lo Civil de Manta, el 18 de enero del 2007, inscrita en el Registro Civil el 29 de febrero del 2007.

La adjudicación del patrimonio se encuentra detallada en el texto de la referida Escritura Pública de Liquidación de Sociedad Conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de Noviembre del 2006, que a su vez reforma el Art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles, la Escritura de Liquidación de Sociedad Conyugal, previo el trámite previsto en dicha Norma Legal, pongo en conocimiento del público, por una sola vez, de este extracto de la Liquidación del Patrimonio de la Extinta Sociedad Conyugal correspondiente a los señores SOLÓRZANO SOLÓRZANO JOSE NEURIO KENEDY Y GILER VERA GLADYS GLENDY, que se otorgará mediante Escritura Pública a celebrarse ante mí Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular, que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Manta, 13 de junio del 2024.

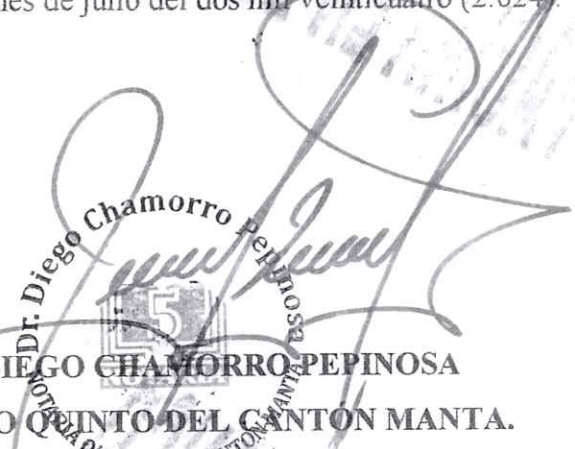
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional "EL UNIVERSO" del VIERNES 14 DE JUNIO DEL 2024, en la sección de CLASIFICADOS.ELUNIVERSO.COM, Página 29, mediante la cual se puso en conocimiento del público la **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CON RENUNCIA DE GANANCIALES**, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, **NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA**, hasta la presente fecha razón por la cual, **DISPONGO** la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, a los cinco (05) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2.024). - (J.B.)


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

BanEcuador B.P.
04/07/2024 09:16:49 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno Provincial de Manabí
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA BARRIENTE
REFERENCIA: 1587936720
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALES
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japachezo
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
I.V.A. %	0.08
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador

-4 JUL 2024

BanEcuador B.P.
RUC: 1766183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000002914
Fecha: 04/07/2024 09:17:04 a.m.

No. Autorización:
0407202401176618352000120566020000029142024091716

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

-4 JUL 2024

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CON RENUNCIA DE GANANCIALES** ENTRE LOS SEÑORES SOLORZANO SOLORZANO JOSE NEURIO KENEDY Y GILER VERA GLADYS GLENDY. Firmada y sellada en Manta, al cinco (05) día del mes de julio del dos mil veinticuatro.-



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA